



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN.



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EDOMEX

FORO: EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE MEXICO. UNA EVALUACIÓN A SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

Comisionada del INAI
Josefina Román Vergara.

Sist. Anticorrupción del Edomex y municipios
Mtra. Palmira Tapia Palacios.

Profesor - Investigador de la FES Acatlán
Juan Montes de Oca Malvaez.

Naucalpan de Juárez, Estado de México
Martes 27 de agosto de 2019

P R E S E N T A

Camarillo Nazario Mirsa Helena

Dinorin Cataño Cesar David

Perez Angeles Lizeth

Rico Aguilar Katty Xeomara

Valenzuela Zamarripa Sandra Paola

Vazquez Xinel Luis Antonio.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN.



Es algo alarmante que de los 125 municipios del Estado de Mexico, solo 38 cuentan con un Sistema Municipal Anticorrupcion, y que al mismo tiempo, estos no garantizan un mejor Comité de Participación Ciudadana por su nula participación y confianza a dichos sistemas.

En el año 2001, México ocupaba el lugar #51 de ciento ochenta países, en donde el #1 era el menos corrupto.

Diecisiete años después, nuestro país ocupaba el lugar #138. ¿Comó estaremos hoy en dia si consideramos que el apoyo de trámite (mordida) sigue siendo un acto normalizado por una sociedad que no tiene el más mínimo interés en conocer información de carácter público y donde pesa más el cambio administrativo que el seguimiento de políticas públicas para el bien común?



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN.



El día miércoles veintisiete de agosto del año en curso se llevó a cabo en el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos el 2º foro sobre “*El Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México. Una evaluación a su diseño e implementación.*” en el cual, la Comisionada del INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales) Josefina Román Vergara, dio una ponencia magistral de 25 min. en donde abordó diversos temas sobre el papel que debe llevar el Sistema Anticorrupción del Edomex y resaltó que la participación ciudadana es fundamental, así como la presupuestación justa y necesaria para cumplir las siguientes propuestas.

- Repensar el Art. 45º de la Ley general del sistema Nacional Anticorrupción.

Artículo 45. Los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones:

- I. Identificarán áreas comunes de auditoría y fiscalización para que contribuyan a la definición de sus respectivos programas anuales de trabajo y el cumplimiento de los mismos de manera coordinada;
- II. Revisarán los ordenamientos legales que regulan su actuación para que, en su caso, realicen propuestas de mejora a los mismos que permitan un mayor impacto en el combate a la corrupción, y
- III. Elaborarán y adoptarán un marco de referencia que contenga criterios generales para la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción e incorporar las mejores prácticas para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental.

- Regionalizar sistemas para la mejor fiscalización de políticas públicas
- Hacer un presupuesto de egresos, en donde se considere, entre muchas cosas, la plataforma digital para el acceso a la información
- Brindarles mayor importancia a los Contralores internos municipales, que dentro de sus facultades están: Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del municipio.

Después de una breve tanda de preguntas, se otorgaron 15 minutos de receso y al regresar la Maestra Palmira Tapia Palacios, del Comité de Participación Ciudadana, difunde datos sobre el mapeado de municipios que cuentan con un Sistema Municipal Anticorrupción, los cuales sólo treinta y ocho de ciento veinticinco municipios cuentan con dichos sistemas, sin embargo, este no exenta al Estado de México de prácticas corruptas, pues una de los mayores males para tal Sistema es la poca legitimación del Comité de Participación Ciudadana originado por el cambio administrativo, nula continuidad de políticas públicas la poca participación y confianza de la ciudadanía y la carente difusión de los medios de comunicación sobre este tema.